



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO POLITÉCNICO
SARA BLINDER DARGOLTZ

C O N T E N I D O.

1.- Contexto.

1.1. Reseña histórica.

1.2. UBICACIÓN.....	4
1.3. SELLO INSTITUCIONAL.....	4
1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTADO.	4

2.- Principios de identidad.

2.1.- VISIÓN.....	5
2.2.- MISIÓN.....	5
2.3.- VALORES INSTITUCIONALES.....	5
2.4.- OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	7
2.5.- EJES DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	8
2.6. ESTILO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.	9
2.7. ESTILO DE GESTIÓN.....	11
2.8. PERFILES DEL PERSONAL DEL LICEO.....	11
2.9. PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.	13

3.- Objetivos.

3.1.- OBJETIVOS EDUCATIVOS.....	14
3.5.- OBJETIVOS DE GESTIÓN.....	15
3.6.- OBJETIVOS FINANCIEROS.....	15

4.- Estructura organizativa.

4.1. EQUIPO DE DIRECTIVO.....	15
4.2.- CONSEJO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	15
4.3.- CONSEJO ACADÉMICO.....	16
4.4.- CONSEJO DE DEPARTAMENTOS DE ASIGNATURAS Y ESPECIALIDADES.	16
4.5. CONSEJO GENERAL DE PROFESORES.	16
4.6.- CONSEJO DE PROFESORES JEFES.	16
4.7. CENTRO DE PADRES.....	16
4.8. CENTRO DE ESTUDIANTES.....	17
4.9. DEPARTAMENTO DE PASTORAL.....	17

1. CONTEXTO.

1.1. RESEÑA HISTÓRICA.

Los principios fundacionales de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino han postulado desde sus inicios, a fines del siglo XIX, servir de medio de desarrollo educativo y formación laboral a los sectores capitalinos más deprivados socioeconómicamente. Su misión fue ratificada por don Alberto Jara Francio, Secretario Gral. del Arzobispado de Santiago, en el año 1982, cuando señaló que : “la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino es una institución dependiente de la Autoridad Eclesiástica, de Derecho Público, y que tiene por misión principal la fundación de escuelas y talleres gratuitos para el desarrollo de la educación”.

Es, precisamente, en el ámbito de formación laboral que nació en Santiago, a mediados del siglo XX, la Escuela Técnica Femenina “Instituto de Educación Familiar Social” que, el 17 de diciembre de 1962, obtuvo el Decreto Cooperador de la Función Educacional para trabajar como establecimiento Técnico Profesional Subvencionado.

En marzo del año 1975, la Escuela se cambió, desde la calle Carrera N°92, a su actual ubicación en calle San Diego N°1650. Ese mismo año, y por Resolución Exenta N°8152, del 6 de junio, el MINEDUC autorizó su nueva denominación: “Escuela Técnica Santo Tomás”. En ese año, la única rama que impartía el Establecimiento era la de Servicios, con las especialidades de Atención Social y Párvulos.

Ante la necesidad de ampliar las áreas de formación profesional, el 11 de junio de 1987, por Resolución Exenta N°1345, el MINEDUC autorizó al Colegio para que funcionara como Liceo Politécnico, incorporando la rama Comercial. A partir de ese año, el Liceo impartió las especialidades de Atención de Párvulos con mención en Educación Diferencial, Atención Social Administrativa y Secretariado Administrativo.

Ante la petición testamental, refrendada por un aporte de capital realizado por la señora Sara Blinder Dargoltz, amiga personal de una de las grandes colaboradoras y benefactoras de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino, la Sra. Marta Larraín de Ugalde, para que uno de los liceos llevara su nombre, el 19 de enero del año 1990, por Resolución Exenta N°104, el Establecimiento pasó a llamarse: Liceo Politécnico Sara Blinder Dargoltz.

Actualmente, el Liceo está ubicado en calle San Diego N° 1650, Santiago Centro. Su modalidad es Técnico profesional. Ofrece las carreras de Administración, Atención de Enfermería, Atención de Párvulos y Servicios de Turismo. Su contacto es: sarablinder@secst.cl

1.2. UBICACIÓN.

El Establecimiento se encuentra ubicado en la calle San Diego N° 1650, Comuna de Santiago-Centro. Limita al Norte con calle Maule, al Sur con calle Sargento Aldea, al Oriente con calle Arturo Prat y al Oeste con calle San Diego.

1.3. SELLO INSTITUCIONAL.

El carácter distintivo del Liceo se expresa en los siguientes indicadores:

1.3.1.- TIPO.

Católico, politécnico de educación media técnico profesional, femenino, gratuito, inclusivo y que ofrece educación integral de calidad, basada en la pedagogía de Jesús, en las especialidades de mando medio en Administración, Atención de Párvulos Atención de Enfermería y Servicios de Turismo.

Está adscrito a la jornada escolar completa diurna (JECD) desde el año 1997 y con régimen semestral.

1.3.2.- DEPENDENCIA.

Particular subvencionado totalmente por el Estado. Posee una dependencia administrativa, técnica y financiera de la Red Educacional Santo Tomás de Aquino y, ella, a su vez, del Ministerio de Educación de Chile y del Arzobispado de Santiago.

1.3.3.- RECURSOS.

El Liceo cuenta con la infraestructura, implementación, dotación funcionaria, planes y programas de estudio y decretos de evaluación escolar para su adecuado funcionamiento.

1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTADO.

1.4.1.- Procedencia.

A través del seguimiento realizado en el tiempo, en promedio el estudiantado proviene de 32 comunas de la Región Metropolitana. Destacan las comunas de Pedro Aguirre Cerda, Maipú y Santiago.

1.4.2.- Situación socio-económica.

A pesar que ésta es una variable algo móvil, la tendencia de los últimos años define a la familia de las estudiantes en una situación socioeconómica “media-baja”.

1.4.3.- Escolaridad de los padres

Bordea, en promedio, el segundo año medio en la madre y el tercer año medio en el padre.

2.- PRINCIPIOS DE IDENTIDAD.

2.1.- VISIÓN.

Liderar el proceso educativo en la formación técnico profesional de la Comuna de Santiago, mediante el desarrollo de capacidades y valores cristianos que permitan la realización personal y profesional de las estudiantes.

2.2.- MISIÓN.

Formar estudiantes en el desarrollo de competencias, actitudes y valores para que, a través de una educación católica de excelencia, basada en la pedagogía de Jesús, se realicen personal y profesionalmente, accedan a oportunidades laborales, de continuidad de estudios y aporten significativamente a la sociedad.

2.3.- VALORES INSTITUCIONALES.

Los valores de la Institución se desarrollan a lo largo de la vida escolar de la estudiante y se evalúan a través de un instrumento de evaluación formativa de actitudes y valores llamado **Mi Estrella** con la participación de los profesores jefes, las familias y las estudiantes.

Los valores que identifican a nuestro Liceo son: respeto, honestidad, responsabilidad, compromiso y solidaridad.

RESPETO.

El respeto es un valor que permite a la persona reconocerse como un ser único y reconocer en los demás esa unicidad. Es reconocer los propios derechos y los de los demás y cuál es el límite entre ambos. Es actuar con un criterio de justicia con el prójimo para favorecer la convivencia en un marco de tolerancia.

Por lo tanto, en este Colegio, se promueven actitudes educativas como: escuchar a los demás y respetar sus opiniones aunque sean diferentes a las propias; ser humildes y reconocer las propias limitaciones, presentar modales y cortesía acordes al género y edad; incluir en todas las actividades a los diferentes actores de la comunidad escolar; participar con respeto en los actos cívicos, religiosos y culturales del Liceo, entre otros.

HONESTIDAD.

Honestidad significa que hay coherencia entre los pensamientos, el actuar y las palabras. Es estar convencidos de que actuar con la verdad es seguir un camino de integridad y la manera de acercarnos al modelo de hombre perfecto, Jesús.

El valor de la honestidad permite que el ser humano se comunique con sus semejantes de manera armoniosa, con transparencia y con asertividad, en el espacio y tiempo apropiado, sin provocar daño.

Por lo tanto, queremos desarrollar actitudes educativas, tales como: ser personas honradas, asertivas, leales, consecuentes en el pensar y hacer, sinceras y que reconocen sus errores.

RESPONSABILIDAD.

La responsabilidad es la capacidad que tiene el ser humano para comprometerse en la ejecución de distintas tareas correspondientes a su rol. También implica responder de manera fiel e íntegra a lo que es su misión. Este valor procuramos desarrollarlo a través de actitudes educativas como: estudiar, sistemáticamente, los contenidos programáticos del plan de estudio; asistir regular y puntualmente a clases y a todas las actividades escolares, mantener una presentación personal adecuada, participar activamente en clases, entre otros.

AUTONOMÍA.

La autonomía es la capacidad que tiene la persona o entidad para establecer sus propias normas y regirse por ellas a la hora de tomar decisiones. Una persona autónoma es dueña de sus decisiones, impulsos, iniciativas y renuncias; sabe lo que quiere y se dispone a conseguirlo teniendo en cuenta a los demás, pero sin dejarse someter o manipular.

Este valor puede desarrollarse a través de actitudes educativas como: participar activamente en las iniciativas o proyectos de curso, emitiendo opiniones y participando en las propuestas; comprometiéndose con sus tareas escolares y evaluaciones; asumiendo la responsabilidad de su propia educación; preocupándose de colaborar con sus compañeras en la construcción de su bienestar; reflexionar, proponer y emprender nuevas ideas y proyectos.

SOLIDARIDAD.

Entendemos la solidaridad como la concreción del amor por nuestro prójimo, especialmente, por aquel que tiene carencias espirituales o materiales. Es actuar con justicia y equidad dejando de lado la individualidad y el egoísmo.

Incentivamos la vivencia de este valor con actitudes educativas como: realizar actividades de carácter solidario a hogares de ancianos o de menores; implementar acciones al interno del Liceo para ayudar a las estudiantes en situaciones socioeconómicas deficitarias y familiares aflitivas, entre otros.

2.4.- OBJETIVO ESTRATÉGICO.

En comunión con los colegios de la red de la Fundación Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino, ofrecer un proceso formativo de calidad que favorezca el desarrollo integral de las estudiantes en todas las dimensiones humanas y espirituales para que, desde el encuentro personal y comunitario con Jesucristo y las orientaciones de la Iglesia católica, logren plenitud humana, den sentido a sus vidas y realicen un aporte significativo a la sociedad.

De acuerdo con el planteamiento anterior, el Liceo se propone:

* **Formar integralmente a las estudiantes:** aplicando un modelo pedagógico propicio para el desarrollo de todas las facultades humanas, la preparación para la vida profesional, la formación del sentido ético y social y la apertura a la trascendencia y religiosidad, que considera la activa participación en las actividades de orden académico, religioso, deportivo, artístico y cultural que ofrece la Iglesia, la Fundación y el Liceo en los talleres de actividades curriculares de libre elección y en el Programa de Integración Escolar.

* **Acoger sin discriminación y gratuitamente:** a todas las jóvenes que deseen educarse en el Colegio, en especial, a aquéllas que vivan situaciones de privación y que requieran de la solidaridad humana.

* **Enriquecer la fe y espiritualidad católicas:** a través de la oración, vivencia de los sacramentos y valores cristianos, participación en jornadas formativas, clases de religión, de proyecto de vida y de variadas acciones pastorales y solidarias que expresen el amor por el prójimo.

* **Valorar el trabajo escolar y la excelencia de su realización:** a través de una educación de calidad, al estilo de Jesús Maestro, en la que se aplican todas las estrategias metodológicas y humanas para producir los aprendizajes significativos necesarios para la construcción del proyecto de vida personal y para el servicio a la comunidad.

Con la finalidad de potenciar el trabajo en equipo, expresar solidaridad y apoyo en las tareas y actividades escolares comunes, el Liceo desarrolla su quehacer pedagógico al interno del aula mediante la estrategia denominada “mesas colaborativas”.

* **Establecer canales expeditos para la comunicación y participación:** que favorezcan la mantención de ambientes adecuados para la sana convivencia escolar, las expresiones de respeto y entendimiento, de colaboración, de relación con el medio social y cuidado de la naturaleza.

2.5.- EJES DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Los ejes son los componentes, temas o áreas de intervención que están acordes con los objetivos y los productos del Proyecto Educativo Institucional y, los principales, son:

2.5.1.- Aportar a la formación integral de mujeres, desde una cosmovisión católica: para que las estudiantes puedan construir sus proyectos y trayectorias de vida de manera madura y orientada por los valores cristianos.

En el Colegio Politécnico Sara Blinder Dargoltz, todas las estudiantes son valoradas conforme a su realidad y, a partir de ella, se ofrecen diversas acciones y actividades pedagógicas para que puedan desarrollar y fortalecer sus talentos y superar sus debilidades. Se las acompaña en su caminar por la vida escolar, generando relaciones de genuina confianza y otorgando espacios y oportunidades para que puedan madurar en su dimensión intelectual, psicológica, espiritual y social.

Acciones:

- Generar diagnósticos adecuados que permitan conocer a las estudiantes.
- Proporcionar experiencias escolares favorables que permitan a las estudiantes madurar y las invite a desarrollar armónicamente todos los aspectos de su vida.

2.5.2.- Construir una comunidad académica fraterna en la que todos sus integrantes puedan vivir una experiencia cristiana.

Toda comunidad católica es un espacio privilegiado para que sus integrantes puedan encontrarse y construir vínculos humanos positivos. Orientar cada acción con sentido de bien común y establecer relaciones respetuosas, honestas y fraternas facilita la construcción de una comunidad académica.

Acciones:

- Enriquecer el currículo no sólo desde el punto de vista de la excelencia académica sino que también desde la perspectiva de los valores transversales cristianos, intencionando experiencias de encuentro con Jesucristo.
- Generar espacios de encuentro y de fraternidad, que construyan comunión y comunidad.
- Constituir instancias de mediación que permitan abordar los problemas de relaciones de manera adecuada y positiva.

2.5.3.- Proveer experiencias educativas de excelencia y pertinentes que permitan a las estudiantes prepararse, con convicción y voluntad, para aportar a la construcción de la comunidad y el país.

Acción:

- Instalar un sistema de mejora continua que permita verificar la pertinencia y excelencia de los programas educativos que se imparten para desarrollar el sentido solidario y el compromiso social y ciudadano en las estudiantes

2.5.4.- Colaborar en la construcción de la Iglesia dando testimonio, como comunidad, del amor de Dios que dignifica y da vida plena a todos sus hijos.

Acción:

- Intensificar la participación de la comunidad escolar en la vida de la Iglesia de Santiago.

2.6. ESTILO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.

Para definir el estilo de las prácticas pedagógicas (didáctica), se deben analizar los ámbitos del actual marco educativo nacional:

Currículum: El conocimiento científico, el arte y la técnica se expresan en sectores y subsectores concebidos como empresas humanas, en permanente descubrimiento y redefinición de sus límites. Ello lleva a ampliar el foco del conocimiento, ofreciendo no sólo los conceptos, criterios o procedimientos, sino también, elementos sobre los procesos de su construcción o descubrimiento.

La orientación genérica del conjunto de la experiencia educativa, que se define como formación general, es que ella sea relevante para la vida integral de alumnos y estudiantes, con independencia de sus opciones de egreso.

Didáctica: Junto a las orientaciones sobre selección y orientación curricular, los OF-CMO se sustentan en el principio de que el aprendizaje debe lograrse en una nueva forma de trabajo pedagógico, que tiene por centro la actividad de los alumnos, sus características y sus conocimientos y experiencias previas. Centrar el trabajo pedagógico en el aprendizaje más que en la enseñanza exige, adicionalmente, desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. También, implementar actividades de indagación y de creación, tanto en forma individual como colaborativamente.

Objetivos: A través de los anteriores procedimientos didácticos (de carácter constructivista), se busca lograr el desarrollo y fortalecimiento de competencias de orden superior como las de análisis, interpretación y síntesis de información procedente de diversas fuentes, resolución de problemas, comprensión sistémica de procesos y fenómenos, comunicación de ideas, opiniones y sentimientos de manera coherente y fundamentada, trabajo en equipo, manejo de la incertidumbre y adaptación al cambio.

Evaluación: A partir de los desafíos señalados, se crea una reglamentación-marco para hacer coherentes los procesos pedagógicos con los evaluativos. Es así como surge, asociado al concepto de la diversidad, las evaluaciones diferenciadas. De igual forma, potenciando los procesos más que los resultados, se realizan las evaluaciones de proceso.

Se fortalece, también, la evaluación de los aspectos cualitativos y comportamentales de los estudiantes. Las instancias de evaluación tratan de involucrar, de manera jerarquizada, todos los elementos taxonómicos respectivos.

Reuniendo los principios y criterios establecidos en la Visión y Misión institucionales con los que requiere impulsar la reforma educacional, se puede afirmar que el estilo para implementar las prácticas pedagógicas se caracteriza por:

- * Centrar la acción pedagógica en la estudiante, cómo ella aprende y con qué herramientas mentales y afectivas. Este nuevo proceso se llamará de Aprendizaje-Enseñanza (Paradigma Sociocognitivo – *Anexo II*).
- Servir como mediador entre la estudiante y sus aprendizajes. Crear situaciones que le permitan descubrir y construir, con suficiente autonomía, nuevos aprendizajes.
- * Implementar contenidos y actividades dirigidos al desarrollo de las competencias, valores y actitudes.
- * Basar las experiencias de aprendizaje en los conocimientos previos que cada estudiante tiene.
- * Estimular la participación y los aprendizajes colaborativos.
- * Favorecer las actividades de observación, investigación y construcción; considerando los contenidos cognitivos, actitudinales y de habilidades.
- * Requerir la expresión de sus pensamientos (Metacognición).
- * Elaborar proyectos y resolver problemas, determinando claramente causas y efectos.
- * Incentivar la expresión oral y escrita: debates, foros, disertaciones, discursos, presentaciones, dramatizaciones, ensayos, tesis, etc.
- * Estimular la creatividad e innovación.
- * Implementar estrategias de aprendizaje diferenciadas de acuerdo con los particulares ritmos y estilos de aprendizaje.
- * Favorecer la crítica argumentativa.
- * Asegurar el logro de los objetivos a través de la evaluación procesual, en observación directa de las actividades.
- * Utilizar medios audiovisuales e informáticos.
- * Estimular los aciertos y encausar lo no logrado.
- * Implementar la estructura técnica de la clase.

2.7. ESTILO DE GESTIÓN.

El estilo que caracteriza la gestión directiva es “participativo-consultivo, con una alta dosis de autonomía, comunicación, perfeccionamiento y supervisión”. Ello involucra:

- Tener definidas claramente las funciones y tareas de cada rol (Reglamento Interno).
- Conocer en profundidad las capacidades de cada funcionario.
- Entregar la autonomía necesaria para gestionar en cada rol.
- Controlar y apoyar la realización de tareas y las prácticas pedagógicas.
- Mantener informada a la comunidad de todos los hechos o actividades que afectan a la Institución.
- Fortalecer, sistemáticamente, todas las actividades de crecimiento espiritual planificadas por la pastoral institucional.
- Informarse permanentemente de la marcha de las unidades.
- Potenciar las unidades y equipos a través de su capacitación y participación.
- Conformar equipos de trabajo especializados para abordar las funciones y tareas
- Resolver, en conjunto o individualmente y a la luz de los antecedentes, las tareas y problemas puntuales (asesorías).

2.8. PERFILES DEL LICEO.

PERFIL DEL PROFESOR.

El docente del Establecimiento se caracteriza porque:

- es respetuoso y comprometido con el Proyecto Educativo Institucional;
- vive y educa en valores fundamentales, en especial, en los expresados en el Proyecto Educativo Institucional;
- acompaña fraternalmente a las alumnas en su proceso de crecimiento y desarrollo, en todas sus dimensiones;
- es comprometido con su trabajo y consciente de la importancia que su labor formadora y de su condición de modelo de vida para sus alumnas;
- es un buen profesional de la ciencia, disciplina o asignatura que enseña y que intenciona, positivamente, su labor educativa, basada la pedagogía y en el estilo de liderazgo de Jesús Maestro.
- es un docente católico, comprometido con su fe y con su Iglesia y da testimonio de ello en su vida;
- es formal en su presentación personal, de acuerdo a la dignidad de su rol;
- cumple los compromisos que asume y los reglamentos y normas establecidos por la Institución, en especial, los relacionados con la disciplina laboral y la buena dación de la docencia y

- utiliza, óptimamente, el tiempo asignado a sus clases para entregar conocimientos y producir aprendizajes significativos en las estudiantes, los que monitorea permanentemente.

PERFIL DEL APODERADO.

El apoderado es el gran apoyo con que cuenta el Liceo para desarrollar el proceso educativo con las estudiantes y se caracteriza porque:

- Se informa, respeta y contribuye al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional en conformidad con la normativa del Establecimiento;
- respeta y cumple lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Reglamento de Convivencia Escolar, Reglamento de Evaluación y Promoción y con todos los compromisos que asume institucionalmente;
- acompaña, permanentemente, a su pupila en su historia escolar, en la formación de su fe, en la formación valórica y en el cumplimiento de sus deberes escolares;
- da testimonio de su fe y de su compromiso con Jesucristo y con su Iglesia;
- respeta las autoridades y funcionarios del Liceo y porque plantea sus problemas, discrepancias y críticas por los canales institucionales establecidos, con madurez, objetividad y prudencia y
- contribuye a la mantención de las buenas relaciones interpersonales entre todos los integrantes de la comunidad escolar.

PERFIL DE LA ESTUDIANTE.

La estudiante del Colegio se caracteriza porque:

- es una persona integral, cristiana, responsable, sensible socialmente, constructora de su proyecto de vida y consciente de que se prepara para aportar significativamente a la familia y a la sociedad;
- es comprometida con sus estudios, disciplinada y emprendedora;
- respeta a todas las personas y cuida los bienes que están a su disposición;
- es participativa, comunicativa, veraz, dialogante y con capacidad crítica positiva;
- cumple los compromisos que asume y con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento interno y en las normas institucionales;
- es consciente del rol de servicio que, como profesional, cumplirá en la sociedad;
- es una mujer, estudiante y profesional que se prepara para asumir los desafíos personales y sociales que enriquecerán su proyecto de vida;
- siempre está preocupada de su presentación y cuidado personales y
- cuida su buen comportamiento tanto dentro como fuera del Establecimiento.

PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.

De entre los rasgos del perfil del asistente de la educación, se destaca que son personas:

- comprometidas con el Proyecto Educativo Institucional y respetuosas de lo establecido en los reglamentos y normativas internos del Liceo;
- conscientes de la importancia de su labor y de su contribución a los proyectos institucionales y de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino;
- con fe en Jesucristo y en su Iglesia y con disposición para dar testimonio del Evangelio en la vida diaria;
- comprometidas con los valores cristianos y formadoras de ellos en la comunidad escolar, especialmente, en los de respeto, solidaridad, responsabilidad, autonomía, honestidad, fraternidad social, amor a Dios y al prójimo;
- empoderadas y disciplinadas laboralmente; cumplidoras de las funciones y tareas que asumen y que, con su ejemplo, contribuyen al proceso educativo de las estudiantes a las que sirven;
- participantes activas en el proceso de formación cívica y democrática de las estudiantes;
- mediadoras en acciones que favorecen las buenas relaciones interpersonales y potencien la sana convivencia escolar y
- con disposición para colaborar, proactivamente, en tareas que soliciten las autoridades para el buen funcionamiento institucional.

2.9. PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

Coherentes con la Misión y Visión del Establecimiento, con el estilo educativo y los objetivos que lo caracterizan, la Dirección del Liceo, junto con el consejo de profesores, han acogido la incorporación permanente, desde el año 2000, a estudiantes con déficit motor y auditivo (NEEP).

Desde el año 2001, se cuenta con un Proyecto de Integración Escolar (PIE), del MINEDUC, para apoyo técnico y financiero tendiente a potenciar el desarrollo físico, socio-emocional y académico de las estudiantes. Con la implementación del Decreto N° 170/2009, desde el año 2011 se ha incorporado a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET).

Por las características de liceo TP, alejado de los llamados “talleres laborales”, se acoge a estudiantes con déficit motor y auditivo con la opción de integración total, es decir, participan del currículum habitual de sus pares con las adecuaciones inherentes a cada condición personal.

ESTUDIANTES CON DEA, DIL y RIL.

El grupo de profesionales que trabaja en el contexto del Decreto N° 170/2009 es el responsable de la detección, apoyo y evaluación de las nuevas estudiantes que ingresan al Establecimiento. Su intervención involucra tanto el aula de recursos como, fundamentalmente, el aula regular de clases.

Desde el año 2010 y a nivel fundacional el PIE pasó a llamarse, internamente, Programa de Atención a la Diversidad (PADE).

3. OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVOS EDUCATIVOS.

Para llevar a cabo la Misión institucional, que es el plan que orienta transversalmente todo el quehacer, es fundamental que como comunidad educativa se logre:

- 1° Ser de encuentro y acogida, procurando el desarrollo personal y comunitario de todos sus miembros, erradicando la discriminación y creciendo a partir de la diversidad y el respeto incondicional por los derechos humanos.
- 2° Mantener una óptima y permanente comunicación, como base de una adecuada convivencia, para conquistar planteamientos y proyectos en común y generar los espacios de participación necesarios para el desarrollo armónico de sus miembros.
- 3° Estimular la creatividad, innovación y espíritu emprendedor en la comunidad para contribuir a la autoestima, el liderazgo, la descentralización y el desarrollo de las potencialidades particulares.
- 4° Crear instancias que permitan la permanente reflexión, argumentación, crítica, discernimiento, diálogo constructivo, expresión de opiniones, pensamientos y sentimientos, con el fin de fortalecer los propios principios de identidad y pertenencia existencial.
- 5° Contribuir a una óptima formación general de las estudiantes, en el desarrollo posible de sus capacidades-destrezas, valores-actitudes, fortaleciendo los contenidos cognitivos, actitudinales y de habilidades y las competencias básicas de la socialización, para lograr una adecuada inserción al mundo social y cultural.
- 6° Desarrollar aquellas competencias y aptitudes del perfil profesional de cada especialidad, a partir de sus intereses, con el fin de egresar a una profesional con herramientas adecuadas para la empleabilidad y que valore el trabajo realizado con excelencia, pudiéndose incorporar productivamente a la vida laboral.
- 7° Formar a una mujer que llegue a la plena valoración de su esencia y trascendencia personal, capaz de recibir y dar vida, compatibilizando su rol profesional con su rol en la familia y en la sociedad.

- 8° Crear en una preocupación real por el cuidado y respeto del medio ambiente y el del propio cuerpo, tanto en las dimensiones de salud física como mental.

3.5.- OBJETIVOS DE GESTIÓN.

1. Optimizar todos los procesos administrativos a partir de una permanente evaluación, reprogramación e implementación de ellos.
2. Mantener una comunicación constante con todos los actores de las áreas administrativas para apoyar su gestión.
3. Identificar los focos de perfeccionamiento funcionario y favorecer su mejoramiento a través de la capacitación permanente.
4. Conformar equipos de trabajo para evaluar y resolver situaciones y/o problemas emergentes.

3.6. OBJETIVOS FINANCIEROS.

Considerando que la Sociedad Sostenedora no tiene fines de lucro y que el establecimiento recibe una subvención por concepto de asistencia mensual de estudiantes por parte del MINEDUC, los objetivos financieros estarán dirigidos a alcanzar un porcentaje anual de asistencia del 90% y a mantener la tasa de retención escolar (retiros) en no más de un 1%.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

4.1. EQUIPO DE DIRECTIVO.

De acuerdo con las orientaciones ministeriales y de la SECST para la mantener una evaluación y conocimiento de los avances en cada unidad asociada a Dirección, el Equipo de directivo del Establecimiento está conformado por:

- Rector.
- Directora de pastoral.
- Director académico.
- Directora de convivencia escolar.
- Director de administración y recursos.

4.2.- CONSEJO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Este equipo está conformado por el director académico y los coordinadores pedagógicos de los ciclos inicial y profesional del Liceo. Sed reúne quincenalmente para evaluar el estado de avances de los proyectos académicos programados por la Institución para el año. Asimismo, asesora a los docentes de asignaturas y de especialidad para que su gestión sea exitosa.

4.3.- CONSEJO ACADÉMICO.

Este consejo lo integran el director académico, los coordinadores pedagógicos, la coordinadora del PIE y todos los jefes de departamentos de asignaturas y especialidades. Su misión es supervisar, periódica y sistemáticamente, la marcha de todo el proceso académico programado para el año las asignaturas del plan de estudio de su responsabilidad. Este equipo se reúne quincenalmente.

4.4.- CONSEJO DE DEPARTAMENTOS DE ASIGNATURAS Y ESPECIALIDADES.

Este consejo es presidido por los jefes de departamentos y está integrado por todos los profesores de asignaturas y especialidades por separado. Su misión es velar porque el desarrollo de los programas de estudio de su responsabilidad se desarrollen adecuadamente y produzcan los aprendizajes esperados en las estudiantes.

4.5. CONSEJO GENERAL DE PROFESORES.

Lo conforma el total de docentes y es convocado semanalmente a través de los GP para desarrollar temáticas de los ámbitos académicos, de convivencia y de pastoral.

Sin embargo, la Dirección u otro docente pueden solicitar una reunión extraordinaria mediando los argumentos suficientes para la convocatoria.

4.6.- CONSEJO DE PROFESORES JEFES.

Este consejo está integrado por todos los profesores jefes del Establecimiento y es presidido por los directores de convivencia de los ciclos. Su misión es velar por correcto desarrollo de los programas de orientación escolar, personal y profesional que se desarrollan en las instancias curriculares Proyecto de Vida y de consejo de curso. Asimismo, supervisan que las funciones y tareas asignadas a las jefaturas de curso se cumplan cabalmente.

4.7. CENTRO DE PADRES.

Desde el año 1995, se vienen realizando los procesos de convocatoria y elección del centro general de padres y apoderados según lo instruye el Decreto Supremo N° 565 de 1990.

La organización se rige por un Reglamento elaborado y aprobado por ellos que es revisado cada dos años. La directiva esta conformada por:

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretario.
- Tesorero.
- Delegado de pastoral.

El principal objetivo del Centro de padres y apoderados es ponerse al servicio de los propósitos educativos y de bienestar del Establecimiento, apoyando todas aquellas iniciativas tendientes al desarrollo integral de sus pupilas.

A las reuniones de coordinación que convoca mensualmente la directiva, en representación de la Dirección, asiste un profesor asesor.

Cada fin de año, el Centro de padres y apoderados rinde una cuenta pública una cuenta de su gestión administrativo - financiera, con el concurso de la Dirección y del docente asesor.

4.8. CENTRO DE ESTUDIANTES.

Con el propósito de una verdadera participación juvenil y de formación cívica, desde el año 1995, se ha potenciado la organización estudiantil teniendo como marco el Decreto Supremo N° 524 de 1990. Apoyadas por la dirección de convivencia y un funcionario asesor, las estudiantes que desean representar al estudiantado deben postularse presentando un proyecto de mejoramiento para todo el estudiantado. Cada lista tiene, como mínimo, las siguientes integrantes:

- Presidenta.
- Vicepresidenta.
- Secretaria.
- Tesorera.
- Delegada de pastoral.
- Delegada de cultura.

El proyecto o plan de trabajo se da a conocer a toda la comunidad en una sesión pública antes del proceso eleccionario.

En votación universal y con mayoría simple se determina la lista ganadora. Existe un tribunal calificador de elecciones para dilucidar cualquier problema (TRICEL).

Por efectos de implementación del proyecto de intervención estudiantil, el período de ejercicio de cada lista dura 2 años. El Reglamento que las rige es revisado por la Casa Central de la SECST.

4.9. DEPARTAMENTO DE PASTORAL.

Es el departamento del Establecimiento que tiene la responsabilidad de apoyar el desarrollo del espíritu cristiano-católico de toda la Institución.

Para focalizar el trabajo pastoral se ha determinado subdividir la acción evangélica en las siguientes subunidades:

- Pastoral estudiantil. (Incluye talleres para alumnas mamás y embarazadas), pastoral para profesores, pastoral para apoderados y pastoral para asistentes de la educación.
- Pastoral para administrativos

Las reuniones pastorales con los profesores se realizan mensualmente y, quincenalmente, con los demás estamentos.